

Público

Índice AI: MDE 13/007/2008

8 de enero de 2008

AU 09/08

Penas de muerte

IRÁN Behnoud (se ignora el nombre completo), de alrededor de 19 años, condenado por un delito cometido cuando era menor de edad

Un joven llamado Behnoud ha sido declarado culpable de un asesinato cometido cuando tenía menos de 18 años, y se cree que ahora corre riesgo de ejecución.

Behnoud fue declarado culpable de matar a un joven de 19 años, conocido sólo como Ehsan, al que golpeó con una botella durante una pelea en la calle en 2005. En ese momento tenía alrededor de 17 años. Ejecutarlo constituiría una violación del derecho internacional.

Behnoud fue condenado a *qesas* (castigo equivalente al delito) por un tribunal de Teherán, y el Tribunal Supremo confirmó la condena. Según la agencia de noticias iraní Fars, la familia de Ehsan pide que sea ejecutado. Sin embargo, se está tramitando una conciliación entre ambas familias para que se pongan de acuerdo sobre el pago de *diyeh* (dinero de sangre) a cambio del indulto de Behnoud.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Como Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y en la Convención sobre los Derechos del Niño, Irán se ha comprometido a no ejecutar a personas declaradas culpables de delitos cometidos cuando eran menores de 18 años. Sin embargo, desde 1990 han sido ejecutadas en el país al menos 28 personas que eran menores en el momento del delito, seis de ellas en 2007. Actualmente hay en Irán al menos 79 personas condenadas a muerte por delitos cometidos cuando eran menores de edad, y la cifra podría ser aún mayor, pues, según informes, es posible que se encuentren también en esta situación al menos 15 personas de nacionalidad afgana.

Para más información sobre los motivos de preocupación de Amnistía Internacional en relación con las ejecuciones de personas menores de edad en el momento del delito en Irán, véase *Irán: El último verdugo de menores* (MDE 13/059/2007, junio de 2007) <http://www.amnesty.org/es/report/info/MDE13/059/2007>

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en persa, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- expresando preocupación por el hecho de que Behnoud corra riesgo de ejecución por un delito cometido cuando tenía menos de 18 años;
- pidiendo a las autoridades iraníes que le conmuten la condena de muerte;
- recordando a las autoridades que Irán es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre los derechos del Niño, tratados que prohíben el uso de la pena de muerte contra personas declaradas culpables de delitos cometidos cuando eran menores de 18 años, y que la ejecución de Behnoud constituiría, por tanto, una violación del derecho internacional;

- instando a las autoridades a que aprueben la legislación necesaria para abolir la pena de muerte en el caso de los delitos cometidos por menores de 18 años, modificando así el derecho interno de Irán de manera que se ajuste a las obligaciones que ha contraído en virtud del derecho internacional;
- manifestando que Amnistía Internacional reconoce el derecho y el deber de los gobiernos de llevar ante la justicia a los presuntos delincuentes, pero se opone incondicionalmente a la pena de muerte.

Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
The Office of the Supreme Leader
Islamic Republic Street - Shahid Keshvar Doust Street
Tehran, Irán

Correo-E: info@leader.ir

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente de la Magistratura

Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi
Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh / Office of the Head of the Judiciary
Pasteur St, Vali Asr Ave, south of Serah-e Jomhuri,
Tehran 1316814737, Irán

Correo-E: info@dadgostary-tehran.ir (en “asunto”, escriban: “FAO Ayatollah Shahroudi”)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIAS A:

Presidente

His Excellency Mahmoud Ahmadinejad
The Presidency
Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection
Tehran, Irán

Correo-E: dr-ahmadinejad@president.ir

vía el sitio web: <http://www.president.ir/email/>

Director del Departamento de Derechos Humanos de Irán

His Excellency Mohammad Javad Larijani
Howzeh Riassat-e Ghoveh Ghazaiyeh
(Office of the Head of the Judiciary)
Pasteur St.,
Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri,
Tehran 1316814737

Fax: +98 21 3390 4986 ((insistan)

Correo-E: fsharafi@bia-judiciary.ir (en “asunto”, escriban: “FAO Mohammad Javad Larijani”)
int_aff@judiciary.ir (en “asunto”, escriban: “FAO Mohammad Javad Larijani”)

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de febrero de 2008.